

PREMIO DOCTOR CUMPLIDO

— La Sociedad Canaria de Oftalmología convoca un premio anual, denominado Premio "Doctor Cumplido".

— Podrá optar a este premio todo médico oftalmólogo que haya terminado su residencia en un Hospital de las dos provincias canarias o del Sáhara durante el año 1979.

— Como méritos para concurrir al premio solo se valorarán los desarrollados entre el término de la carrera y el fin de la Residencia. Solo serán tenidos en cuenta los méritos aportados documentalmente (originales, transcripciones, fotocopias, etc.)

— El premio consistirá en el pago del viaje y estancia durante un mes del año 1980 en el Departamento de Oftalmología del Hospital Universitario de Clermont-Ferrand (Prof. SOLÉ) y/o en el del Centro Especial "Ramón y Cajal" de Madrid (Prof. MURUBE DEL CASTILLO).

— Las instancias para el premio y la documentación adjunta podrán ser enviadas hasta el 31 de diciembre de 1979 a la Sociedad Canaria de Oftalmología, Facultad de Medicina de La Laguna, Departamento de Oftalmología.

— El tribunal designador estará formado por el Presidente de la Sociedad Canaria de Oftalmología, el Director de los Archivos de la Sociedad Canaria de Oftalmología y el Jefe del Departamento de Oftalmología del Centro Especial "Ramón y Cajal".

— El fallo del tribunal será inapelable, y se anunciará a los concursantes durante el primer trimestre de 1980.

Este premio será subvencionado por Intermed, S. A. y SSC sutures.